



**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 307/2017**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE NAHUATZEN, ESTADO DE MICHOACÁN**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Oficio TEEM-SGA-2767/2017, de Jeymi Pérez Flores, quien se ostenta como Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.</p> <p>Anexo en copia certificada: Acuerdo de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el cuaderno de antecedentes C.A. 50/2017 y de las correspondientes constancias de notificación.</p>	<p><b>057276</b></p>

Los documentos de referencia fueron recibidos el día de ayer, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Jeymi Pérez Flores, quien se ostenta como Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por medio de los cuales remite copia certificada del acuerdo de veintinueve de noviembre del año en curso, dictado por el referido órgano jurisdiccional en el cuaderno de antecedentes C.A. 50/2017, así como de las correspondientes constancias de notificación; al respecto, se toma conocimiento de las documentales que adjunta.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.